CERTIFICADO DE IDONEIDAD

FECHA: 17/01/2022

LOS SUSCRITOS DIRECTORS DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES Y CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

CERTIFICAN QUE:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. cuenta con más de catorce (15) años de experiencia apoyando al MADR en el seguimiento y verificación de los programas implementados en el marco de apoyos a la comercialización, efecto para el cual posee la capacidad jurídica, estructura técnica y de personal que le permiten entre otros, realizar la revisión de requisitos, visitas en campo a nivel nacional, seguimiento y control de cada uno de los programas, contar con la trazabilidad de las negociaciones que se realizan en cumplimiento de requisitos establecidos, realizando los pagos a los beneficiarios y presentando los informes a que haya lugar.

Se destaca que la Bolsa ha manejado programas de apoyo a la comercialización desde 1996 por cerca de 1,98 billones de pesos, los cuales han sido administrados de manera eficiente y coadyuvando con las políticas impartidas para el sector.

La Bolsa cuenta con la capacidad jurídica para la suscripción de contratos objeto de la presente propuesta, con base en las siguientes consideraciones

Conforme a lo dispuesto por el parágrafo 2° del artículo 71 de la Ley 964 de 2005, las Bolsa de Bienes y Productos Agropecuarios tienen el deber de participar en los programas Gubernamentales para el desarrollo y apoyo del sector, siempre y cuando estos tengan incidencia en la comercialización de los commodities.

En los términos del artículo 2.11.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010, la Bolsa es una sociedad cuyo objeto social principal y exclusivo es el de organizar y mantener en funcionamiento un mercado público de bienes, productos y commodities sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos de tradición o representativos de mercancías, títulos valores, derechos, derivados y contratos que puedan transarse en los mercados bajo su administración.

La Bolsa, en desarrollo de su objeto social está facultada para formalizar toda clase de contratos y convenios relacionados con la utilización de la Bolsa como mecanismo de comercialización por parte de cualquier entidad pública o privada del país o del extranjero.

Dentro de las obligaciones adquiridas por la Bolsa en desarrollo de los contratos con el MADR 035/2006, 149/2007, 084/2008, 075/2009, 007/2010, 058/2011, 196/2012, 148/2013, 226/2014, 241/2015, 283/2016, 663/2017, 434/2018, y 356/2019, 347/2020, 585/2020, 464/2021, 692/2021 se destacan: a) ejecutar los proyectos específicos para facilitar la producción y comercialización de productos agropecuarios, como compensaciones de precios a productores rurales, precios de compra, apoyos directos, accesos a mercados, coberturas, incentivos al almacenamiento de productos, incentivo a la producción, comercialización, transformación, transporte, campañas de promoción al consumo, compras públicas, estímulos a la producción y oferta excedentaria estacional; b) realizar la verificación y cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por los participantes de los programas implementados por el MADR en desarrollo del contrato y remitir los informes correspondientes; c) pagar los incentivos y apoyos a los intermediarios, entidades o agricultores correspondientes; d) dar apoyo permanente a las estrategias de comercialización que defina el MINISTERIO; e) verificar que los documentos entregados como requisitos para acceder a los diferentes programas por parte de los posibles beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad que se exija en cada uno de los programas; f) prestar todo el apoyo operativo y logístico requerido para el desarrollo de los programas que defina el MINISTERIO; g) suministrar la infraestructura administrativa, logística y de recurso humano para el manejo de los recursos que permitan dar un acompañamiento total a los productores que participan en los diferentes programas; h) celebrar los contratos y/o acuerdos derivados que se requieran para la ejecución del contrato; i) recibir del MINISTERIO los recursos financieros destinados para los diferentes proyectos, mantenerlos en cuenta separada, administrarlos y rendir las cuentas que haya lugar y j) desarrollar las demás actividades de competencia de la Bolsa.

Además, es importante mencionar que la BMC, es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual representa una garantía de confianza como escenario público, así como la integridad, eficiencia y transparencia del mercado. En este sentido, orienta sus actividades hacia los principios de autorregulación como pilar fundamental de su operación. Las firmas comisionistas de la BMC, que son el vínculo entra la bolsa y el sector real, son también reguladas, controladas y vigiladas por la Superfinanciera.

Por lo expuesto en los párrafos que anteceden, se evidencia que la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC tiene experiencia relacionada con el objeto contractual que se pretende realizar en el presente Contrato, convirtiéndola en una Entidad idónea para brindar Apoyo a nivel de precios, producción, transformación, comercialización, abastecimiento de productos, almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de los productos agropecuarios.

Evaluados los documentos presentados por la entidad, se CERTIFICA que la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el proyecto, cuyo objeto es "***"Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de política sectorial.".***

Se expide la presente certificación, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2022.

Atentamente,

CAMILO SANTOS ARÉVALO
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA
Director de Cadenas Pecuarias, acuícolas y Pesqueras

Elaboró: Kpolo